

Machachi, 28 de marzo de 2018



Señor:

Pedro Pablo Casa Guerrero

Presente.-

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a Usted oficialmente que la Junta General Ordinaria de socios de la **COMPAÑIA "SAN PEDRO & SAN PABLO" "TAXI EJECUTIVO" SP&SP S.A.**, la misma que fue reunida mediante acta constitutiva, de fecha el día domingo veinte y cinco de junio del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, de esta ciudad de Machachi, resolvió elegir a Usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por el periodo de tres años, de conformidad a los estatutos que nos rigen.

Desde ya brindándole el mejor de los éxitos en sus funciones desempeñadas.

Atentamente,

Silvana Patricia Casa Villamarín

C.C. 172018486-8

Ciento la razón de que he sido notificado con el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "SAN PEDRO & SAN PABLO" "TAXI EJECUTIVO" SP&SP S.A.**, constituida el 28 de agosto del dos mil diecisiete, por resolución de la Junta General Ordinaria de socios reunida en la compañía, de esta ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, mediante acta constitutiva realizada el día domingo veinte y cinco de junio del dos mil diecisiete por tal razón **ACEPTO EL CARGO** a mi desempeñado, el día de hoy veinte y cinco de junio del dos mil diecisiete y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Atentamente,

Pedro Pablo Casa Guerrero

C.C. 170474218-6



N° TRAMITE: 40089-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
17/05/18 2.1.5

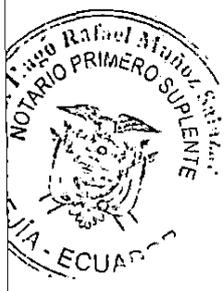
RA-----



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 125 del Repertorio y 88 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Miércoles 2 de Mayo del 2018 las ocho horas.-



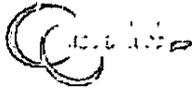
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
 CANTÓN MEJÍA



Dr. Ramiro Cueva Villamarín  
 Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA





Factura: 001-002-000039289



20181703001C01682

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181703001C01682**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MEJIA-MACHACHI, a 16 DE MAYO DEL 2018, (9:41).



NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI

AP: 5299-DP17-2018-VS